



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 197, fecha: jueves, 15 de Octubre de 2026

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO TAJO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial adoptado en sesión de 11 de Agosto de 2026 y publicado el BOP número 158 de 19 de Agosto de 2026, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	586.198,50 euros
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	586.198,50 euros
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 euros
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 euros
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	22.000,00 euros
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	232.717,93 euros
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	331.480,57 euros
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 euros
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 euros



B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	586.198,50 euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	586.198,50 euros
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	586.198,50 euros
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	69.000,00 euros
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	122.300,00 euros
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	6.700,00 euros
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	388.198,50 euros
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	0 euros
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 euros
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	0,00 euros
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0 €
TOTAL:	586.198,50 euros

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario interino a media jornada	Arquitecto municipal mancomunado
Personal Laboral	Conductor del camión de recogida de residuos
Funcionario interino en agrupación	Secretario interventor

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villanueva de Alcorón, a 7 de Octubre de 2026. La Presidenta Doña Gema Ferreiro Losa

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 152fbe05b3983fa488022527a5c15730dcd40224